



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO Nº 20 P.D.I.: R. R.: 21/07/2014.- Pub. Tablón Anuncios 21/07/2014

BOLSA DE TRABAJO

plazas de PDI contratado temporal
- 9 SET. 2014

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
BIOSEC-PA-003- Ref. concurso: 20.12

Categoría	PROFESOR ASOCIADO		Código R.P.T.	BIOSEC-PA-003	Ref. concurso	20.12
Duración	Anual					
Nº de plazas	1	Horario	Mañana y tarde	Dedicación	12 h/sem. (6+6)	
Área de Conocimiento	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS					
Departamento	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos					
Centro	FAC. CIENCIAS					
Perfil Docente /Observaciones de la plaza	Docencia en asignaturas relacionadas con Análisis Sensorial y Diseño y Vida Útil de los Alimentos					

En Burgos, a las 20 horas, del día 8 de septiembre de 2014 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 21/0672014, (publicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 21/0672014) y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 7.4 de la presente convocatoria:

7.4 Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento.

Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener el aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

X **Se propone** la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden de mayor a menor puntuación obtenida: (ampliar nº de filas según se precise)

	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	GONZÁLEZ GONZÁLEZ BEATRIZ
2º	RICO BARGUÉS DANIEL
3º	MIHNEA MIHAELA
4º	JAIRO PÉREZ SANZ

No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 8 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Pilar Muñiz Rodríguez

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Isabel Jaime Moreno